Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8314062
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(11/09/2025 3:35:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8314062
Objeto del contrato	Suministrar gases medicinales para el área de Mantenimiento Biomédico perteneciente al Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	105 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(17/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOLUMECASER

Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización

COLOMBIA, Manizales

Número de documento 900613285

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	62396841750

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SAUL ENRIQUE GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *12/09/2025 5:51:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN CARLOS RUGE OSORIO* ***Fecha de aprobación:*** *15/09/2025 8:48:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8314062_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días de tiempo transcurrido *(12/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 6 días de tiempo transcurrido *(16/09/2025 2:00:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17917957	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.174.558,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8314062
Proveedor SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	10. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	10. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El proveedor deberá realizar la entrega de las recargas de los gases medicinales requeridos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, lo anterior a determinar con el supervisor del contrato.	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.8314062

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							7.321.832,00	7.248.528,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	12141900	Suministrar gases medicinales para el área de Mantenimiento Biomédico perteneciente al Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica.	1,00	UN	7.321.832,00	7.248.528,00	7.321.832,00	7.248.528,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. ANEXO No. 1 GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf	1. ANEXO No. 1 GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf	(detalle)
2. Formato No. 6- Oferta Tecnica y Economica (9).xlsx	2. Formato No. 6- Oferta Tecnica y Economica (9).xlsx	(detalle)
3. CDP 4125 921945.pdf	3. CDP 4125 921945.pdf	(detalle)
4. GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03 Gases medicinales[49].pdf	4. GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03 Gases medicinales[49].pdf	(detalle)
5. AUTORIZACION_67_AUTOMATIZACION_GASESMEDICINALES.pdf	5. AUTORIZACION_67_AUTOMATIZACION_GASESMEDICINALES.pdf	(detalle)
6. BANCOLOMBIA SM 08-08-25.pdf	6. BANCOLOMBIA SM 08-08-25.pdf	(detalle)
7. CAMARA SM 08-08-25.pdf	7. CAMARA SM 08-08-25.pdf	(detalle)

8. CED SAUL.pdf	8. CED SAUL.pdf	(detalle)
9. RUT SM 05-08-25.pdf	9. RUT SM 05-08-25.pdf	(detalle)
10. GCCON-F-021-Anexoalcontratooaceptaciondeofertav03.pdf	10. GCCON-F-021-Anexoalcontratooaceptaciondeofertav03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RUGE O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10286847	Guardar y notificar
Supervisor	MARTIN ALBERTO HER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16075114	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN CARLOS RUGE O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10286847	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	7 días de tiempo transcurrido *(15/09/2025 8:48:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Supervisor	MARTIN ALBERTO HERNANDEZ HENAO	7 días de tiempo transcurrido *(15/09/2025 8:48:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Ordenador del pago	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	7 días de tiempo transcurrido *(15/09/2025 8:48:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	7.248.528
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	7.248.528

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-921910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4125	CDP	Con Compromiso	165.122.819 COP	7.248.528 COP	36-02-00-017-921910	-	Editar

Saldo de CDP 165.122.819 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 7.248.528 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 12/09/2025 10:49 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	103825	Presupuestal (CDP)	16/09/2025 12:00 AM	Generado	7.248.528 COP	7.248.528 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 7.248.528 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 7.248.528 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 22/09/2025 3:45 PM

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8314062 del 15 de septiembre de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8314062 del 15 de septiembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de septiembre de 2025
OBJETO	Suministrar gases medicinales para el área de Mantenimiento Biomédico perteneciente al Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica.
CONTRATISTA	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT	906613285-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá realizar la entrega de las recargas de los gases medicinales requeridos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, lo anterior a determinar con el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ciento cinco (105) días calendario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 7.248.528)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 7.248.528)
FORMA DE PAGO	Entrega a satisfacción de las recargas parciales. El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista

	(cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales 133 GCCON-F-046 V.03 sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17/19/2025 al 20/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista cumplió plenamente con la ejecución del objeto contractual, garantizando calidad, oportunidad y el estricto acatamiento de todas las obligaciones definidas en el proceso de contratación.	

2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista dio cumplimiento total a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta, asegurando que el desarrollo del contrato se ajustara a lo establecido inicialmente.	
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista entregó dentro del plazo de tres (3) días hábiles las garantías requeridas por la entidad, cumpliendo con los términos previstos en los estudios previos.	
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Durante toda la vigencia del contrato, el contratista mantuvo los precios ofertados, sin presentar variaciones que afectaran las condiciones inicialmente acordadas.	
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista actuó en todo momento con lealtad, transparencia y buena fe, evitando dilaciones y asegurando un adecuado desarrollo del proceso contractual.	
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Cuando fue aplicable, el contratista presentó la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, cumpliendo con la normatividad vigente y con los requisitos para el pago.	
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista atendió y respondió de manera oportuna todos los requerimientos de aclaración o información	los aprendices siempre disponen del suministro de oxígeno medicinal y aire medicinal para realizar sus las actividades propuestas en el proceso de formación.

	formulados por la entidad dentro de los plazos establecidos.	
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	El contratista cumplió cabalmente con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, aportando la certificación correspondiente cuando fue necesario.	SECOP II – documentos para pago.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El contratista realizó un adecuado control sobre la ejecución del contrato, garantizando que no se presentara sobre-ejecución ni desviaciones respecto al alcance definido.	No aplica
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista guardó estricta confidencialidad sobre toda la información suministrada o manejada durante la ejecución del contrato, asegurando su protección y uso adecuado.	No aplica
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se presentó	

12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó	No aplica
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El contratista no accedió a peticiones o amenazas de terceros que pretendieran influir en la ejecución del contrato y reportó las situaciones requeridas ante las autoridades competentes y el SENA.	No aplica
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	El contrato aún no finaliza	No aplica
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumplió con todas las obligaciones adicionales propias de la naturaleza del contrato, asegurando un desempeño adecuado y conforme a la normatividad aplicable.	Los aprendices siempre disponen del suministro de oxígeno medicinal y aire medicinal para realizar sus las actividades propuestas en el proceso de formación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación, de óptima calidad.	El contratista entregó la totalidad de los bienes requeridos por el SENA, garantizando su óptima calidad y conformidad con los estándares solicitados.	
2. Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los materiales.	El contratista cumplió con el embalaje, carga, transporte y descarga de los materiales, asegurando su integridad y adecuada manipulación.	
3. El oferente debe informar al supervisor del contrato por lo menos tres (3) días antes de la entrega de los materiales y/o	El contratista informó al supervisor del contrato con al menos tres (3) días de anticipación cada	

elementos para que este se encuentre en las instalaciones del Centro para recibir los elementos.	entrega programada, permitiendo su verificación y recepción oportuna.	
4. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.	El contratista cumplió con todas las características técnicas, tiempos de entrega y demás condiciones definidas en el contrato derivado del proceso de contratación.	
5. Los materiales objeto de compra deben estar completamente nuevos y en perfectas condiciones.	Todos los materiales entregados fueron completamente nuevos, originales y en perfectas condiciones, cumpliendo con las exigencias del pliego.	
6. El oferente deberá responder por la defectuosidad de alguno de los elementos requeridos por la entidad, Remplazándolo por uno nuevo en óptimas condiciones en el plazo establecido por el supervisor del contrato.	No aplicó para esta entrega	No aplicó para esta entrega
7. Para ingresar a las instalaciones del Centro de Automatización el contratista deberá portar los elementos de protección personal necesaria establecida en normatividad legal vigente para realizar su labor y para evitar contagio de COVID-19. Se deberán acoger al protocolo que se tiene establecido para evitar el contagio durante su estancia en las instalaciones.	Para el ingreso al Centro de Automatización, el contratista utilizó los elementos de protección personal exigidos y cumplió con todos los protocolos de bioseguridad establecidos	No aplica
8. Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara el SENA si se le adjudica el contrato.	El contratista entregó los materiales de las mismas marcas ofrecidas en la propuesta inicial, cumpliendo con lo adjudicado.	

9. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista actuó con lealtad, ética y buena fe durante la ejecución de las actividades contractuales.	Los aprendices siempre disponen de los elementos requeridos para realizar sus prácticas de manera efectiva
10. El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	El contratista atendió y se ajustó a los cambios en fechas, lugares, horarios y frecuencias de entrega comunicados por el SENA, cumpliendo conforme a los nuevos requerimientos.	No aplica
11. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	El contratista atendió y se ajustó a los cambios en fechas, lugares, horarios y frecuencias de entrega comunicados por el SENA, cumpliendo conforme a los nuevos requerimientos.	No aplica
12. El contratista deberá entregar al SENA los cilindros requeridos, estos serán devueltos al contratista al momento de utilizar la recargas.	El contratista entregó los cilindros requeridos y recibió su devolución en el momento correspondiente, asegurando su correcta administración.	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
No aplica	No aplica	No aplica

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
No aplica	No aplica	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	SM1161	$ 3.624.264	$ 3.624.264	$ 3.624.264	50%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** septiembre de 2025	**Planilla nro.** 34888351 **del** 22/10/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101032384		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	30/04/2026	$ 724,852.80
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2025	31/12/2026	$ 724,852.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/09/2025	31/12/2026	$ 724,852.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- El contrato se ejecuta bajo los términos y condiciones establecidos en los estudios previos y minuta del contrato, atendiendo las especificaciones descritas en las fichas Técnicas y suministrando la documentación requerida por la entidad, por lo anterior se da visto bueno por parte de la supervisión.
- El origen de los bienes objeto del presente contrato son de Manizales, según declaración del proveedor.
- Se recibe a satisfacción el ítem descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de oxígeno medicinal de 6.5 metros cúbicos de contenido	Cilindro	4
2	Suministro de aire medicinal de 7.44 metros cúbicos de contenido	Cilindro	4

CDP No: 4125 **de fecha**: 2025-01-09.
RP: 103825 **de fecha:** 2025-09-16

DEPENDENCIA: 921945 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS - SERVICIOS PRESTADOS ALA FORMACION

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

FUENTE: Nación

RECURSO: 10

Valor total del rubro: $7.248.528

Valor para afectar del rubro: $ 3.624.264

Nuevo saldo del rubro: $ 3.624.264

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025



Martin Alberto Hernandez Henao
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8314062 del 15 de septiembre de 2025



Vo. Bo. Marcelo Noreña Ceballos
Apoyo a la supervisión

SOLUCIONES MECATRONICAS

DECLARACION ORIGEN DE LOS BIENES

Yo **Saul Enrique García Tamayo** identificado con cedula de ciudadanía **N°75067033** representante legal de la empresa **SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS S.A.S** En cumplimiento de los requisitos, manifiesto que los bienes suministrados al SENA en el contrato No CO1.PCCNTR.8314062 del centro de automatización industrial fueron despachados desde la ciudad de Manizales.

Atentamente.



Saúl Enrique García Tamayo

Soluciones Mecatrónicas y Servicios S.A.S

900613285-8

3137183133

CRA 1 # 71 338 BALSOS DE LA FLORIDA CASA 18
TEL (606)8526939 CEL 3137183133
SAUL@SOLUCIONESMECATRONICAS.CO
SOLUCIONESMECATRONICAS.CO
SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS S.A.S
MANIZALES